

APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE CONTRATO DEBIDA A CIRCUNSTANCIAS SOBREVENIDAS E IMPREVISIBLES CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE SDA-CA-001-2020-00-A POR EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DOCUMENTALES DE ANDALUCÍA, S.L.U.

D^a. MARÍA DEL PILAR GONZÁLEZ VÁZQUEZ, como persona física que representa a Desarrollos Empresariales de la Zona Franca de Cádiz, S.M.E., M.P., S.A.U., en el ejercicio de las facultades que le corresponden como Administrador Único de **Servicios Documentales de Andalucía, S.L.U.** (en anagrama SDA), en virtud de acuerdo del Consejo de Administración de Desarrollos Empresariales de la Zona Franca de Cádiz, S.M.E., M.P., S.A.U., de 2 de diciembre de 2019, e inscrito en el Registro Mercantil de Cádiz, al tomo 2089, folio 164, hoja CA-18160, inscripción 45^a, **ACUERDA:**

Aprobar la modificación del contrato correspondiente al Expediente de contratación SDA-CA-001-2020-00-A para la prestación del servicio prevención ajeno de la citada sociedad, debida a circunstancias sobrevenidas e imprevisibles, con el objeto de cubrir la necesidad de realización de test serológicos a parte de la plantilla de trabajadores/as de SDA, en concreto, a 6 trabajadores, por importe de 50,00 € por cada uno de ellos, IVA incluido. Todo ello conforme a lo establecido legalmente y en vista de los términos informados por el Departamento de Asesoría Jurídica de Desarrollos Empresariales de la Zona Franca de Cádiz, S.M.E., M.P., S.A.U.

Cádiz, a 29 de octubre de 2020

Fdo.: M^a del Pilar González Vázquez
Órgano de Contratación